

# Estados Financieros Intermedios

## **BICE PRIVATE CREDIT FONDO DE INVERSIÓN**

---

Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2025 y por el período comprendido entre el 11 de junio y 30 de junio de 2025.

## **BICE PRIVATE CREDIT FONDO DE INVERSIÓN**

### CONTENIDO

Estado de Situación Financiera Intermedio  
Estado de Resultado Integral Intermedio  
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio  
Estado de Flujos de Efectivo Intermedio  
Notas a los Estados Financieros Intermedios  
Estados Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento  
\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos  
M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

## ÍNDICE

---

|                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO .....                                                    | 5  |
| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO .....                                                      | 7  |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO .....                                           | 8  |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO .....                                                      | 9  |
| NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL .....                                                                   | 10 |
| NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....                                                     | 11 |
| NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN .....                                                     | 12 |
| NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN .....                                                                  | 12 |
| NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN .....                                                    | 13 |
| NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN .....                                                    | 14 |
| NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN .....                                                    | 15 |
| NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN .....                                                    | 16 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS .....                                            | 18 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....                              | 19 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....                              | 20 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....                              | 21 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....                              | 22 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....                              | 23 |
| NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN .....                              | 24 |
| NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES .....                                                                     | 24 |
| NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO .....                                                       | 25 |
| NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN .....                                         | 26 |
| NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN .....                                         | 27 |
| NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN .....                                         | 28 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....                                                             | 29 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 30 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 31 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 32 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 33 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 34 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 35 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 36 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 37 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 38 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 39 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 40 |
| NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN .....                                               | 41 |
| NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS .....                        | 42 |
| NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN .....          | 43 |
| NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN .....          | 44 |
| NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN .....          | 45 |
| NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA ..... | 45 |
| NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO .....                                                | 45 |
| NOTA 10 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN .....                            | 45 |

|          |                                                                                                              |    |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 11  | PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....                                                                               | 45 |
| NOTA 12  | CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES .....                                            | 45 |
| NOTA 13  | PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS .....                                         | 45 |
| NOTA 14  | PRÉSTAMOS .....                                                                                              | 45 |
| NOTA 15  | OTROS PASIVOS FINANCIEROS .....                                                                              | 45 |
| NOTA 16  | OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR .....                                                      | 46 |
| NOTA 17  | INGRESOS ANTICIPADOS .....                                                                                   | 46 |
| NOTA 18  | OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS .....                                                                          | 46 |
| NOTA 19  | INTERESES Y REAJUSTES E INGRESOS POR DIVIDENDOS .....                                                        | 46 |
| NOTA 20  | INTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA .....                                  | 47 |
| NOTA 21  | EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE .....                                                                      | 47 |
| NOTA 22  | CUOTAS EMITIDAS .....                                                                                        | 48 |
| NOTA 22  | CUOTAS EMITIDAS, CONTINUACIÓN .....                                                                          | 49 |
| NOTA 23  | REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES .....                                                                 | 50 |
| NOTA 24  | REPARTO DE PATRIMONIO A LOS APORTANTES .....                                                                 | 50 |
| NOTA 25  | RENTABILIDAD DEL FONDO .....                                                                                 | 50 |
| NOTA 26  | VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA .....                                                                            | 50 |
| NOTA 27  | INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN .....                                     | 50 |
| NOTA 28  | EXCESOS DE INVERSIÓN (ARTÍCULO 60° LEY N°20.712) .....                                                       | 51 |
| NOTA 29  | GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES .....                                                                             | 51 |
| NOTA 30  | CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009) .....                                          | 51 |
| NOTA 31  | PARTES RELACIONADAS .....                                                                                    | 51 |
| NOTA 31  | PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN .....                                                                      | 52 |
| NOTA 31  | PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN .....                                                                      | 53 |
| NOTA 32  | GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N°20.712) ..... | 53 |
| NOTA 33  | OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN .....                                                                | 53 |
| NOTA 33  | OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN, CONTINUACIÓN .....                                                  | 54 |
| NOTA 34  | REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA .....                                                                  | 54 |
| NOTA 35  | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....                                                                                | 54 |
| NOTA 35  | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONTINUACIÓN .....                                                                  | 55 |
| NOTA 36  | CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS .....                        | 55 |
| NOTA 37  | SANCIONES .....                                                                                              | 55 |
| NOTA 37  | SANCIONES, CONTINUACIÓN .....                                                                                | 56 |
| NOTA 38  | HECHOS RELEVANTES .....                                                                                      | 56 |
| NOTA 38  | HECHOS RELEVANTES, CONTINUACIÓN .....                                                                        | 57 |
| NOTA 39  | HECHOS POSTERIORES .....                                                                                     | 58 |
| Anexo I  | .....                                                                                                        | 59 |
| Anexo II | .....                                                                                                        | 62 |

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO

Al 30 de junio de 2025

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA                                                        | NOTA | 30-06-2025<br>MUSD |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                                                                        |      |                    |
| <b>Activos corrientes</b>                                                             |      |                    |
| Efectivo y efectivo equivalente                                                       | 21   | 636                |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados                        | 7    | 53.150             |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales       |      | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | 8    | -                  |
| Activos financieros a costo amortizado                                                | 9    | -                  |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones                                       | 12   | -                  |
| Otros documentos y cuentas por cobrar                                                 | 16   | -                  |
| Otros activos                                                                         | 18   | -                  |
| <b>Total activos corrientes</b>                                                       |      | <b>53.786</b>      |
| <b>Activos no corrientes</b>                                                          |      |                    |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados                        | 7    | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales       |      | -                  |
| Activos financieros a costo amortizado                                                | 9    | -                  |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones                                       | 12   | -                  |
| Otros documentos y cuentas por cobrar                                                 | 16   | -                  |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación                             | 10   | -                  |
| Propiedades de inversión                                                              | 11   | -                  |
| Otros activos                                                                         | 18   | -                  |
| <b>Total no activos corrientes</b>                                                    |      | <b>-</b>           |
| <b>Total activos</b>                                                                  |      | <b>53.786</b>      |

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO

Al 30 de junio de 2025

| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA                                  | NOTA | 30-06-2025<br>MUSD |
|-----------------------------------------------------------------|------|--------------------|
| <b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>                                     |      |                    |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                       |      |                    |
| Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados | 13   | -                  |
| Préstamos                                                       | 14   | -                  |
| Otros pasivos financieros                                       | 15   | -                  |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones                  | 12   | -                  |
| Remuneraciones sociedad administradora                          | 31   | 28                 |
| Otros documentos y cuentas por pagar                            | 16   | 1                  |
| Ingresos anticipados                                            | 17   | -                  |
| Otros pasivos                                                   | 18   | -                  |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                 |      | <b>29</b>          |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                    |      |                    |
| Préstamos                                                       | 14   | -                  |
| Otros pasivos financieros                                       | 15   | -                  |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones                  | 12   | -                  |
| Otros documentos y cuentas por pagar                            | 16   | -                  |
| Ingresos anticipados                                            | 17   | -                  |
| Otros pasivos                                                   | 18   | -                  |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                              |      | <b>-</b>           |
| <b>Patrimonio neto</b>                                          |      |                    |
| Aportes                                                         |      | 53.783             |
| Otras reservas                                                  |      | -                  |
| Resultados acumulados                                           |      | -                  |
| Resultado del período                                           |      | (26)               |
| Dividendos provisorios                                          |      | -                  |
| <b>Total patrimonio neto</b>                                    |      | <b>53.757</b>      |
| <b>Total pasivos y patrimonio</b>                               |      | <b>53.786</b>      |

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO

Por el período comprendido entre el 11 de junio y el 30 de junio de 2025

| ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL                                                                                              |        | 11-06-2025<br>30-06-2025<br>MUSD | 11-06-2025<br>30-06-2025<br>MUSD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------|----------------------------------|
|                                                                                                                           | NOTA   |                                  |                                  |
| Intereses y reajustes                                                                                                     | 19 A   | 3                                | 3                                |
| Ingresos por dividendos                                                                                                   | 19 B   | -                                | -                                |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado                                                  |        | -                                | -                                |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente                                                         |        | -                                | -                                |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados | 7      | -                                | -                                |
| Resultado en venta de instrumentos financieros                                                                            |        | -                                | -                                |
| Resultado por venta de inmuebles                                                                                          |        | -                                | -                                |
| Ingreso por arriendo de bienes raíces                                                                                     |        | -                                | -                                |
| Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión                                                                |        | -                                | -                                |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación                                                    |        | -                                | -                                |
| Otros                                                                                                                     | 7 - 33 | -                                | -                                |
| <b>Total ingresos/pérdidas netas de la operación</b>                                                                      |        | <b>3</b>                         | <b>3</b>                         |
| <b>Gastos</b>                                                                                                             |        |                                  |                                  |
| Depreciaciones                                                                                                            |        | -                                | -                                |
| Remuneración comité de vigilancia                                                                                         | 34     | -                                | -                                |
| Remuneración de administración                                                                                            | 31     | (28)                             | (28)                             |
| Honorarios por custodia y administración                                                                                  |        | -                                | -                                |
| Costos de transacción                                                                                                     |        | -                                | -                                |
| Otros gastos de operación                                                                                                 | 33     | (1)                              | (1)                              |
| <b>Total gastos de operación</b>                                                                                          |        | <b>(29)</b>                      | <b>(29)</b>                      |
| Utilidad/(Pérdida) de la operación                                                                                        |        | (26)                             | (26)                             |
| Costos financieros                                                                                                        |        | -                                | -                                |
| Utilidad/(Pérdida) antes de impuesto                                                                                      |        | (26)                             | (26)                             |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior                                                                   |        | -                                | -                                |
| <b>Resultado del período</b>                                                                                              |        | <b>(26)</b>                      | <b>(26)</b>                      |
| <b>Otros resultados integrales</b>                                                                                        |        |                                  |                                  |
| Cobertura de flujo de caja                                                                                                |        | -                                | -                                |
| Ajustes por conversión                                                                                                    |        | -                                | -                                |
| Ajuste proveniente de inversiones valorizadas por el método de la participación                                           |        | -                                | -                                |
| Otros ajustes al patrimonio neto                                                                                          |        | -                                | -                                |
| <b>Total de otros resultados integrales</b>                                                                               |        | <b>-</b>                         | <b>-</b>                         |
| <b>Total resultados integrales</b>                                                                                        |        | <b>(26)</b>                      | <b>(26)</b>                      |

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período comprendido entre el 11 de junio y el 30 de junio 2025

a) Al 30 de junio de 2025:

| Descripción                        | Aportes | Otras reservas             |            |                                                           |       |       | Resultados acumulados | Resultado del período | Dividendos provisorios | Total patrimonio neto |
|------------------------------------|---------|----------------------------|------------|-----------------------------------------------------------|-------|-------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
|                                    |         | Cobertura de flujo de caja | Conversión | Inversiones valorizadas por el método de la participación | Otras | Total |                       |                       |                        |                       |
|                                    | MUSD    | MUSD                       | MUSD       | MUSD                                                      | MUSD  | MUSD  | MUSD                  | MUSD                  | MUSD                   | MUSD                  |
| Saldo al 11 de junio de 2025       | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Cambios contables                  | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Subtotal                           | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Aportes                            | 53.783  | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | 53.783                |
| Rescate de patrimonio              | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Repartos de dividendos             | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Subtotal                           | 53.783  | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | 53.783                |
| Resultados integrales del período: |         |                            |            |                                                           |       |       |                       |                       |                        |                       |
| Resultado del período              | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | (26)                  | -                      | (26)                  |
| Otros resultados integrales        | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Otros movimientos                  | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | -                     | -                      | -                     |
| Subtotal                           | -       | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | (26)                  | -                      | (26)                  |
| Saldo al 30 de junio de 2025       | 53.783  | -                          | -          | -                                                         | -     | -     | -                     | (26)                  | -                      | 53.757                |



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO

Por el período comprendido entre el 11 de junio y el 30 de junio de 2025

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO                                      | 11-06-2025<br>30-06-2025 |                 |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
|                                                                   | NOTA                     | MUSD            |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>         |                          |                 |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces                           |                          | -               |
| Venta de activos financieros                                      |                          | -               |
| Compra de instrumentos financieros                                |                          | (53.150)        |
| Venta de instrumentos financieros                                 |                          | 3               |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos            |                          | -               |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                 |                          | -               |
| Dividendos recibidos                                              |                          | -               |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar                       |                          | -               |
| Pago de cuentas y documentos por pagar                            |                          | -               |
| Otros gastos de operación pagados                                 |                          | -               |
| Otros ingresos de operación percibidos                            |                          | -               |
| <b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>       |                          | <b>(53.147)</b> |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>            |                          |                 |
| Cobro de arrendamiento de bienes raíces                           |                          | -               |
| Venta de inmuebles                                                |                          | -               |
| Compra de activos financieros                                     |                          | -               |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos            |                          | -               |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                 |                          | -               |
| Dividendos recibidos                                              |                          | -               |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar                       |                          | -               |
| Pago de cuentas y documentos por pagar                            |                          | -               |
| Otros gastos de operación pagados                                 |                          | -               |
| Otros ingresos de operación percibidos                            |                          | -               |
| <b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>          |                          | <b>-</b>        |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>       |                          |                 |
| Obtención de préstamo                                             |                          | -               |
| Pago de préstamo                                                  |                          | -               |
| Otros pasivos financieros obtenidos                               |                          | -               |
| Pagos de otros pasivos financieros                                |                          | -               |
| Aportes                                                           |                          | 53.783          |
| Reparto de patrimonio                                             | 24                       | -               |
| Reparto de dividendos                                             | 23                       | -               |
| Otros                                                             |                          | -               |
| <b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>     |                          | <b>53.783</b>   |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente     |                          | 636             |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente                  |                          | -               |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente |                          | -               |
| <b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE</b>             | <b>21</b>                | <b>636</b>      |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros Intermedios.

Página | 9

www.biceinversiones.cl

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL**

BICE Private Credit Fondo de Inversión (en adelante el "Fondo"), es un Fondo de Inversión, constituido por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., bajo las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre Fondos de Inversión. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 3846 Of 1301, Las Condes, Chile.

El objeto del Fondo es invertir, directa o indirectamente (a través de sociedades o vehículos de inversión), en fondos de inversión u otros vehículos de inversión que tengan por objetivo la generación de ingresos corrientes y revalorizaciones de capital a largo plazo, principalmente a través de la inversión, directa o indirecta, en instrumentos de Private Credit (las "Entidades") y coinvertir con las Entidades en los instrumentos en que estos mantengan inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes. Uno de los Fondos en que invertirá, directa o indirectamente, el Fondo es "Goldman Sachs Private Credit Corp" (el "Corporación"), una compañía de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, como una Business Development Company, de acuerdo con la Investment Company Act of 1940.

El Fondo BICE Private Credit, podrá constituir, participar o invertir en todo tipo de fondos, sociedades o vehículos de inversión, constituidos en Chile o en el extranjero, que desarrollen o participen, de forma directa o indirecta, en las Entidades, o bien, invertir en títulos de deuda o pagarés emitidos por dichas entidades.

Con fecha 01 de abril de 2025 se obtiene resolución de aprobación del Reglamento Interno del Fondo por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 11 de junio de 2025 y tendrá una duración indefinida.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "la Administradora" o "Sociedad Administradora"). La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BICECORP y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°23, de fecha 2 de marzo de 1987.

Con fecha 13 de mayo de 2025, se acordó incorporar las siguientes modificaciones al texto del Reglamento Interno del Fondo en los términos que se indican en continuación:

1. Se modificó el texto vigente del número UNO. "SERIES", correspondiente al Título VI "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" del Reglamento Interno, a efectos de modificar los requisitos de ingreso de la Serie K del Fondo. En consecuencia, el texto de la tabla del número UNO. "SERIES" quedó en los términos que se indican a continuación:

| Denominación | Requisitos de ingreso         | Valor cuota inicial | Moneda en que se recibirán los aportes | Otros requisitos de ingreso                                            |
|--------------|-------------------------------|---------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| R            | Sin monto mínimo de inversión | 1 Dólar             | Dólares                                | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN**

|          |                                                                          |         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------|--------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A</b> | Inversión mínima de USD \$149.000 (ciento cuarenta y nueve mil Dólares). | 1 Dólar | Dólares | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. Las Cuotas de la Serie A se mantendrán en ella, independiente de que, con posterioridad a su ingreso, el Aportante disminuya, por cualquier causa, el monto mínimo de inversión exigida. No obstante, el monto de cada aporte consolidado deberá ser igual o superior al monto mínimo de inversión definido para la Serie A. |
| <b>I</b> | Inversión mínima de USD \$3.000.000 (tres millones de Dólares).          | 1 Dólar | Dólares | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. Las Cuotas de la Serie I se mantendrán en ella, independiente de que, con posterioridad a su ingreso, el Aportante disminuya, por cualquier causa, el monto mínimo de inversión exigido. No obstante, el monto de cada aporte consolidado deberá ser igual o superior al monto mínimo de inversión definido para la Serie I. |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 1 INFORMACIÓN GENERAL, CONTINUACIÓN**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>K</b> | Aportes cuyo Partícipe sea cualquier otro fondo administrado por (i) la Administradora; (ii) otras sociedades administradoras generales de fondos del mismo grupo empresarial o relacionadas a la Administradora, según los términos dispuestos en el Título XV de la Ley 18.045. | 1 Dólar | Dólares | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. Corresponden a aportes efectuados al Fondo por cualquier otro fondo administrado por (i) la Administradora; (ii) otras sociedades administradoras generales de fondos del mismo grupo empresarial o relacionadas a la Administradora, según los términos dispuestos en el Título XV de la Ley 18.045. |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Los cambios indicados precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito de la modificación.

Al 30 de junio de 2025, no se han realizado otras modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Las cuotas en circulación del Fondo se cotizan en Bolsa bajo los códigos nemotécnicos CFI-BPCREA para la serie A, CFI-BPCREI para la serie I, CFI-BPCREK para la serie K, y CFI-BPCRER para la serie R.

Los presentes Estados Financieros Intermedios fueron autorizados para su emisión por el Directorio el día 19 de agosto de 2025.

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN****(a) Declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros Intermedios del Fondo al 30 de junio de 2025, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 30 de junio de 2025. Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

**(b) Base de medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(c) Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros Intermedios incluye el Estado de Situación Financiera Intermedio al 30 de junio de 2025.

El Estado de Resultado Integral Intermedio, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio y el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio por el período comprendido entre el 11 de junio y el 30 de junio de 2025.

**(d) Conversión de moneda extranjera o unidades de reajustes****(i) Moneda funcional y de presentación**

La Administración, considera el dólar estadounidense como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólares estadounidenses.

La Administración considera los dólares estadounidenses como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

**(ii) Transacciones y saldos**

Al 30 de junio de 2025, no existen transacciones en moneda extranjera.

| 30-06-2025 |           |
|------------|-----------|
| Moneda     | \$        |
| UF         | 39.267,07 |
| Dólar      | 933,42    |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultado Integral dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**Al 30 de junio de 2025

---

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(e) Juicios y estimaciones contables críticas**

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros, corresponden a:

- Determinación del valor razonable de Instrumentos Financieros (Nota 7).

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier ejercicio futuro afectado.

**(f) Empresa en marcha**

Hipótesis de Empresa de Puesta en Marcha. La Administración de la Sociedad Administradora del Fondo, estima que no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de empresa en marcha a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(g) Nuevos pronunciamientos contables**

- (a) Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en los Estados Financieros Intermedios:

| Enmiendas y Nuevas NIIFs                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha de aplicación obligatoria                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Nuevas NIIF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | No hay nuevas NIIF en 2025, con fecha de aplicación futura.             |
| Nuevas Interpretaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No hay nuevas interpretaciones en 2025, con fecha de aplicación futura. |
| <b>Enmiendas a NIIFs</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                         |
| Enmienda a NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda se puede cambiar por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar. | Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2025.    |

La aplicación de estas Normas, Interpretaciones y Enmiendas no ha tenido impacto significativo en las políticas contables de BICE Private Credit Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

- (b) Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Enmiendas y Nuevas NIIFs                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de aplicación obligatoria                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Nuevas NIIF</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No hay nuevas NIIF en 2024, con fecha de aplicación futura.          |
| <b>Nuevas Interpretaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                      |
| NIIF 18, "Presentación y revelación en estados financieros", deroga actual NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" cuyos principales cambios giran en torno al Estado de Resultados; estructura, revelaciones, agregaciones y desagregaciones, entregando orientación mejorada sobre la agrupación de información.<br>Junto a lo anterior, la NIIF 18 introduce requerimientos de divulgación sobre medidas de desempeño definidas por la gerencia o Management Performance Measures (MPMs por su sigla en inglés).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2027. |
| NIIF 19 "Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta: información a revelar" con el propósito de simplificar los sistemas y procesos de presentación de informes para las subsidiarias sin interés público cuya matriz elabora Estados Financieros consolidados para uso público bajo NIIFs, reduciendo los costos de preparación de los Estados Financieros de las subsidiarias elegibles.<br>Las entidades aplicarán en primer lugar, los requerimientos de reconocimiento, medición y presentación de las NIIF existentes, luego se remitirán a lo indicado por la NIIF 19, la cual contiene información resumida de casi todas las NIIF, exceptuando NIC 33 "Ganancia por acción", NIIF 8 "Segmentos de operación" y NIIF 17 "Contratos de Seguro".                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2027. |
| <b>Enmiendas a NIIFs</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                      |
| NIIF 10, "Estados Financieros Consolidados", y NIC 28, "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha efectiva diferida indefinidamente.                             |
| Enmienda NIIF 9 "Instrumentos financieros" y NIIF 7 "Instrumentos financieros": Información a revelar" - sobre Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros la modificación tiene como propósitos:<br>- aclarar los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;<br>- aclarar y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente pago de principal e intereses (SPPI);<br>- agregar nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y<br>- realizar actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI). | Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2026. |



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN, CONTINUACIÓN****(g) Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

- (b) Las siguientes Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente, continuación:

| <b>Enmiendas a NIIFs</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2021.<br>Modificaciones a NIIF 10, NIIF 9, NIIF 1, NIC 7, NIIF 7.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2026. |
| Enmienda NIIF 9 "Instrumentos financieros" y NIIF 7 "Instrumentos financieros": Información a revelar, sobre contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza tiene como propósito ayudar a las entidades a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza que son estructurados a menudo como acuerdos de compra de energía. Las modificaciones incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";</li> <li>- permiten la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y</li> <li>- agrega nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2026. |
| Declaración de práctica 1 de las NIIF - Comentario de la gerencia, la declaración de prácticas revisada establece los requisitos para los comentarios de la gerencia y explica cómo cumplirlos. Se divide en dos partes: Parte A que establece los requisitos generales y la orientación que se aplican a los comentarios de la gerencia en su conjunto y, Parte B que establece requisitos y orientación para seis áreas específicas de contenido que deben incluirse en los comentarios de la gerencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de negocio de la entidad: cómo la entidad crea valor y genera flujos de efectivo;</li> <li>• Estrategia de la gerencia para sostener y desarrollar ese modelo de negocio, incluidas las oportunidades que la gerencia ha decidido aprovechar;</li> <li>• Recursos y relaciones de los que dependen el modelo de negocio y la estrategia, incluidos los recursos no reconocidos como activos en los estados financieros de la entidad;</li> <li>• Riesgos que podrían perturbar el modelo de negocio, la estrategia, los recursos o las relaciones;</li> <li>• Factores y tendencias del entorno externo que han afectado o podrían afectar el modelo de negocio, la estrategia, los recursos, las relaciones o los riesgos; y</li> <li>• Desempeño financiero y la posición financiera de la entidad, incluyendo cómo se han visto afectados o podrían verse afectados en el futuro por los asuntos discutidos en las otras áreas de contenido.</li> </ul> | Períodos anuales que comienzan en o después del 23 de junio de 2025. |

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera y Enmiendas no tendrá un impacto en las políticas contables de BICE Private Credit Fondo de Inversión ni en los montos reportados en estos Estados Financieros Intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

**(a) Activos y pasivos financieros****(i) Reconocimiento, baja y medición inicial**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el Estado de Resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultado Integral dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en el Estado de Resultado Integral dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultado Integral dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

**(ii) Clasificación**

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

**(ii.1) Activos financieros**

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(a) Activos y pasivos financieros, continuación****(ii) Clasificación, continuación****(ii.1) Activos financieros, continuación**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado al cierre del ejercicio.

**(ii.2) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

**(iii) Estimación de valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (incluyendo derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra en su medición inicial; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta en su medición inicial (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(a) Activos y pasivos financieros, continuación****(iii) Estimación de valor razonable, continuación**

que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

**(iv) Instrumentos financieros a valor razonable**

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros, al cierre del período comprendido al 30 de junio de 2025 a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, de acuerdo con los siguientes criterios:

**(iv.1) Instrumentos de deuda**

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, esta corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

**(iv.2) Instrumentos de capitalización**

El Fondo ha optado por presentar las inversiones que posee valorizadas de acuerdo a lo establecido en NIIF 9, conjuntamente con los Oficios Circulares Nos.592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**(v) Presentación neta o compensada de instrumento financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**(vi) Identificación y medición del deterioro**

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada'. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

**(b) Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa sus instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en Nota de Criterios Contables Utilizados 3(a) (iv).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(c) Cuentas por cobrar y pagar intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden a costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

**(d) Efectivo y efectivo equivalente**

En la preparación del Estado de Flujos de Efectivo del Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiendo por estos las inversiones de corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo en su valor.

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo del Fondo.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del financiamiento del Fondo.

**(e) Aportes (capital pagado)**

El Fondo podrá complementarse con nuevas emisiones de cuotas por decisión de la Administradora, en la medida que sigan existiendo en el mercado alternativas de inversión con las características definidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Los aumentos de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, indicando los Aportantes con derecho a ella su monto, precio mínimo por cuota y plazo de colocación, entre otras.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el Artículo 36° de la Ley, por el plazo de 30 días corridos. Para dichos efectos, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el Artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciable y transferible.

El Fondo podrá realizar disminuciones voluntarias de capital, por decisión de la Administradora, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo que corresponda, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(e) Aportes (capital pagado), continuación**

Las disminuciones de capital señaladas en el presente número se efectuarán mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que acuerde la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, en razón del monto con que el Fondo cuente en caja.

Las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, indicando los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Las disminuciones de capital se podrán materializar en cualquier tiempo, en la medida que, ya sea en una o más oportunidades, la Administradora determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en el numeral X del Reglamento Interno del Fondo.

El pago de cada disminución de capital efectuada de conformidad al presente número deberá efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo, y se pagará en efectivo, cheque o transferencia electrónica.

En caso de que la Administradora decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento de la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, el Fondo podrá realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las Cuotas del Fondo, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el número CINCO del Título IX, del Reglamento Interno del Fondo.

**(f) Ingresos financieros e ingresos por dividendos**

Los ingresos de actividades ordinarias son registrados sobre la base devengada de acuerdo a lo establecido por NIIF 15, el principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes o contraparte se registre por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos bienes o servicios.

El modelo se estructura en 5 pasos que deben seguirse:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones por separado del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(f) Ingresos financieros e ingresos por dividendos, continuación**

En base a lo anterior, los ingresos del Fondo corresponden a ingresos financieros que se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**(g) Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior.

Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el ejercicio.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los Beneficios Netos Percibidos que la Administradora no hubiere pagado o

puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán y devengarán conforme a la Ley.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

**(h) Tributación**

El Fondo no contempla Tributación, por concepto de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el Título IV de la Ley 20.712. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos.

**(i) Garantías**

El Fondo no contempla garantías según su Reglamento Interno.

**(j) Provisión y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar el patrimonio del Fondo, con monto y momento de pagos inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, CONTINUACIÓN****(j) Provisión y pasivos contingentes, continuación**

La provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Un pasivo contingente es:

- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedara confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

**(k) Información financiera por segmentos**

De acuerdo en los establecido por NIIF 8 “información por segmentos”, el Fondo no se encuentra obligado a presentar información financiera por segmentos, debido a que no se encuentra dentro del alcance establecido por dicha norma, que establece su presentación cuando sus instrumentos de deuda y patrimonio se negocien en un mercado público o se esté en proceso de registrar los estados financieros en una comisión de valores u otra organización Reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento de deuda o patrimonio en un mercado público.

**NOTA 4 CAMBIOS CONTABLES**

Durante el período finalizado al 30 de junio de 2025, no se han efectuado cambios contables.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

### NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

- (i) Acciones o cuotas emitidas por fondos de inversión constituidos en el extranjero, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. No se requerirá que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;
- (ii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- (iii) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero; y
- (iv) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (i) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;
- (iii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras;
- (iv) Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni diversificación de sus activos; y
- (v) Cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni diversificación de sus activos.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades, tanto chilenas como extranjeras, que deberán contar con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externas de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la Comisión, en caso de las sociedades chilenas y por auditores externos de reconocido prestigio, en el caso de sociedades extranjeras.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en dichos fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

### NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, respecto de los cuales no se exigirá el cumplimiento de ninguna condición especial.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos por la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en dólares de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

Los instrumentos, bienes o contratos en los que invierta el Fondo deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley y la norma de carácter general N°376 o la que la modifique o reemplace.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- (a) Desempeño de las inversiones del Fondo Extranjero.
- (b) Variaciones de los mercados accionarios extranjeros.
- (c) Variación de los mercados de deuda nacional y extranjero.
- (d) Riesgo económico y político de los países en que invierta el Fondo Extranjero.
- (e) Riesgos asociados a la fluctuación del tipo de cambio de las inversiones del Fondo Extranjero.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es Alto.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por emisores que no cuenten con un mecanismo de gobierno corporativo similar al descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y los que sí cuenten con él.

Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, como política, a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo deberá ser activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos establecidos en el numeral 2.2 del Título II, número DOS del Reglamento Interno del Fondo. Lo anterior, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de disminuciones de capital y pago de beneficios.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN**

Ocasionalmente, y con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, la Administradora podrá solicitar créditos bancarios de corto plazo por cuenta del Fondo, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo, los que se considerarán como pasivo exigible. El Fondo no contraerá pasivos de mediano o largo plazo.

Los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el Fondo indicados en el número siguiente, no podrán exceder del 10% del patrimonio del Fondo. Para estos efectos, se deberán considerar como uno solo y por tanto no podrán sumarse, los pasivos asumidos por el Fondo con terceros y los gravámenes y prohibiciones establecidos como garantía de dichos pasivos.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos del artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del 10% del total del activo del Fondo.

En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones, como asimismo los pasivos que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 10% del patrimonio del mismo. Para estos efectos, se deberán considerar como uno solo y por lo tanto no podrán sumarse los pasivos asumidos por el Fondo con terceros y los gravámenes y prohibiciones establecidos como garantía de dichos pasivos.

La Administradora, a través de uno o más de sus gerentes o mandatarios especiales designados por su directorio, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el período de la votación correspondiente, no pudiendo sin embargo actuar con poderes distintos de aquellos que la Administradora les confiera.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65° de la Ley, relativo a la asistencia y período del derecho a voz y voto en las juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los literales /i/ al /v/, ambos inclusive, del numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo. La inversión en los instrumentos indicados en los literales /i/ al /v/, ambos inclusive, del numeral 2.2 del Reglamento Interno, se materializarán con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

- (i) Acciones o cuotas emitidos por los fondos de inversión constituidos en el extranjero, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero, sin que se requiera que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos: 100%.
- (ii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión: 100%.
- (iii) Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero: 100%.
- (iv) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: 100%.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 5 POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO, CONTINUACIÓN**

- (v) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 20%.
- (vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas: 20%.
- (vii) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras: 20%.
- (viii) Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni diversificación de sus activos: 20%.
- (ix) Cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni diversificación de sus activos: 20%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

El límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento: Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial: Hasta un 100% del activo total del Fondo y hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor si éste fuera extranjero. Lo anterior sin perjuicio de los límites establecidos en el numeral 3.2 del Reglamento Interno del Fondo.

El límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

El límite máximo de inversión en mercados particulares: Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

Los límites indicados en el presente número TRES y en el numeral 1.2 del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán: (i) durante el período de 12 meses desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde las Entidades, directa o indirectamente, que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haber recibido el Fondo, aportes que representen más del 5% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación. Clasificación de riesgo: El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos en los que invierte.

Excesos de Inversión: Si se produjeran excesos de inversión, respecto de los límites indicados en el numeral 1.3. o número TRES del presente Título II, que se deban por causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos señalados en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión o la que la modifique o reemplace y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo del Reglamento Interno y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

#### Estructura, roles y responsabilidades del Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo es el conjunto de instancias y prácticas institucionales en el proceso de toma de decisiones de la empresa, que contribuyen a la creación sustentable de valor en un marco de transparencia, ética y responsabilidad empresarial, alineando intereses y promoviendo el respeto a los derechos de todos los accionistas y grupos de interés que participan directa o indirectamente en la empresa.

#### Gestión integral de riesgos

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. está bajo la estructura de Gobierno Corporativo de Banco BICE. El Directorio de la Sociedad Administradora está compuesto por personas con competencias profesionales y personales complementarias, que contribuyen a la creación de valor de la Sociedad Administradora. Los directores y ejecutivos forman parte de los distintos comités de trabajo de las principales filiales de Banco BICE, situación que les permite conocer en detalle la gestión de éstas en diversos ámbitos.

El Directorio de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., tiene como función definir y aprobar las políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos. El Directorio designa un Gerente General que está premunido de las facultades propias que expresamente le otorgue el Directorio, el cual se reúne en forma mensual para evaluar y orientar el desarrollo de la Administradora. Los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora son todas y cada una de las personas que participan en ella.

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas, y los requerimientos de la Circular 1.869 de la CMF definió que cada Gerencia debe efectuar la función de cumplimiento de sus respectivas áreas con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional de Banco BICE y Filiales y la Gerencia de Cumplimiento Corporativa, áreas que controlan periódicamente su correcto funcionamiento.

En BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., la función de Auditoría Interna es desempeñada por la Contraloría de la sociedad matriz, Banco BICE, quien para estos efectos aplica un programa anual de auditoría que abarca todas las áreas de la Administradora.

La gestión del riesgo de mercado y el riesgo operacional está alojada en la Gerencia División Riesgos del Banco. La función principal de esta gerencia es evaluar y monitorear que los riesgos asumidos en las operaciones del Banco y sus filiales estén dentro de los límites y lineamientos fijados en comités y políticas y no comprometan los resultados, la situación patrimonial y la reputación del Banco y sus filiales. Esta gerencia reporta directamente al Gerente General del Banco BICE.

La Gerencia de Riesgo Operacional tiene como misión, fortalecer el sistema de gestión de riesgos, velando por la identificación, control y/o mitigación de los riesgos relevantes asociados a los procesos críticos de cada área, proteger la información relativa a sus clientes, proveedores, personal y del negocio mediante la comprometida participación de cada uno de sus integrantes, a través de políticas y procedimientos de seguridad de la información y continuidad del negocio, en las que participan todos los integrantes de la organización, incluyendo su más alta administración. Además, verifica permanentemente la aplicación de las políticas y procedimientos de seguridad de información y continuidad de negocio, usando para ello metodologías que recogen las buenas prácticas de la industria bancaria nacional e internacional. Adicionalmente, desarrolla la evaluación de riesgos para nuevos productos o servicios, cuyo objetivo es identificar, evaluar, mitigar y aprobar los riesgos operacionales que pudieran conllevar estas iniciativas y proyectos.

La Subgerencia de Riesgo Financiero Filiales de Banco BICE es un área independiente de las demás unidades operativas y debe velar por el rol fiduciario, la fortaleza financiera y la reputación de la Sociedad Administradora, generando políticas de riesgo alineadas a los objetivos estratégicos de la Organización, brindando apoyo para la comprensión de los riesgos que los afecta y la toma de decisiones basadas en éstos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Gestión integral de riesgos, continuación**

Respecto al riesgo de mercado y liquidez, el Directorio de la Sociedad Administradora participa en la definición de políticas, límites y manuales relativos a estos riesgos, así como también en la aprobación de la metodología para cuantificarlos.

**Administración, gestión y control de riesgos**

En instituciones financieras, la gestión eficaz de riesgo es condición necesaria para la creación de valor en forma sostenible en el tiempo. Dicha gestión ha de ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una parte importante de los beneficios en la actividad financiera, sino a su control eficiente, dentro de los límites de tolerancia definidos por la Sociedad y por los Organismos Reguladores.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales con el objeto de tener una adecuada gestión de riesgos, como también cumplir con los requerimientos establecidos en la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, ha desarrollado un modelo de riesgo que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados a:

- Cartera de Inversión.
- Valor cuota de los fondos.
- Rescates de cuotas de los fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.
- Información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información del inversionista.
- Suitability.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, quien tiene entre otras funciones, monitorear el cumplimiento permanente de las políticas y procedimientos detalladas en el párrafo anterior. Para ello ha definido un programa de trabajo, que incluye la verificación del cumplimiento de estas políticas y procedimientos, y la emisión de informes periódicos a los Directores y Gerente General de la Administradora, que consiste en 4 informes con periodicidad trimestral para velar por el cumplimiento las políticas y procedimientos, incorporando las acciones correctivas y asignando responsables para su solución y, 2 informes con una periodicidad semestral, que describen como ha operado la estructura de control interno en los fondos respecto a los ciclos de inversión, aporte y rescate, contabilidad y tesorería.

Por otra parte, la Sociedad dispone de sistemas de tecnología e información con un alto nivel de automatización, que constituyen un apoyo relevante a la gestión de todos los procesos de administración del Fondo, incluidos los relativos a las inversiones, aportes y rescates, contabilidad y tesorería. Estos sistemas también constituyen el apoyo que permite la implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno definidos.

**Administración del riesgo operacional**

BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. se rige por la Política de Administración de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales, la cual contiene las principales definiciones para la adecuada gestión de riesgos operacionales y así lograr los objetivos estratégicos definidos, a través de: asegurar razonablemente, en forma consistente y sistemática que los riesgos operacional, tecnológico y financiero a nivel de procesos, sean identificados, evaluados, tratados y comunicados y, potenciar la administración y gestión actual de los riesgos, otorgando un enfoque de procesos y lenguaje común para toda la organización.

Los principios de riesgo establecen que los responsables de gestionar y mitigar los riesgos a que está expuesto BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. son todas las personas que participan en ella, tanto de las áreas comerciales, como de operaciones o de soporte. Los mismos deben actualizar sus autoevaluaciones, implementar los

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Administración del riesgo operacional, continuación

cambios sugeridos, reportar a su jefatura y para efectos de control de riesgos, a la División Riesgos, a través de la Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales.

Además, adopta como organización, la definición dada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, con el fin de establecer un entendimiento común de la definición de riesgo operacional.

Se entiende como riesgo operacional “el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallas en los procesos, personas y sistemas internos, o bien a causa de eventos externos”. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye a los riesgos reputacional y estratégico.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales cuenta con un modelo de gestión y control de riesgo que se basa en tres líneas de defensa, siendo la primera la unidad de negocio/soporte, la segunda las unidades de riesgos y la tercera, auditoría interna. Cada línea tiene claramente delimitadas sus responsabilidades, las que se encuentran sustentadas en la política aprobada por el Directorio, la cual es revisada anualmente. Dicho modelo permite a la organización mantener sus riesgos adecuadamente identificados, declarados, monitoreados y mitigados. Con el objetivo de reforzar la cultura de la gestión de riesgo operacional, durante el año 2025 se continua con el plan de capacitación del personal del Banco y Filiales.

#### Comité de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales

El Comité ejecutivo de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales es la instancia en que la Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales con frecuencia bimestral, informa a la Alta Administración sobre el resultado de sus gestiones de monitoreo y verificación de cumplimiento de las normas y procedimientos de control de riesgos en la organización, así como de los eventuales ajustes a las políticas, procedimientos y estructura, necesarios para mitigar el riesgo y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Administradora, propuestas, que deben ser aprobadas por el Directorio. Actúa como medio de comunicación eficaz para asegurar que la información relevante para la gestión y control de riesgos llega a todos los niveles responsables.

#### Metodología de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales

BICE Inversiones Administradora General de Fondos, en su carácter de filial, ha implementado una metodología cualitativa y cuantitativa de riesgo operacional acorde a las necesidades de la Organización.

#### Metodología Cualitativa

Los riesgos operacionales existentes son priorizados en función de su criticidad (probabilidad de ocurrencia e impacto). Además, se evalúa la efectividad de controles y mitigadores existentes, obteniendo una exposición inherente y residual de los riesgos.

Una vez priorizados los riesgos se realiza una etapa de análisis y discusión de éstos, donde el área responsable realiza las acciones mitigantes y la gestión de sus riesgos. La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales monitorea a las unidades responsables a través del seguimiento de planes y el monitoreo de los indicadores de riesgos definidos para cada proceso.

El riesgo residual para los procesos de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. es presentado y aprobado por el Directorio y corresponderá a una decisión informada de aceptar los impactos y probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

### NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN

#### Metodología Cuantitativa

La gestión cuantitativa, se realiza principalmente mediante las siguientes actividades:

- Captura de eventos de pérdidas operacionales.
- Monitoreo de indicadores de riesgos (KRI's)

#### Seguridad de la información

BICE Inversiones Administradora General de Fondos SA., cuenta con políticas y procedimientos de Seguridad de la Información, en las que participan todos los integrantes de la organización, incluyendo su más alta administración. La organización ha tomado la decisión de proteger la información relativa a sus clientes, proveedores, personal y del negocio mediante la activa y comprometida participación de cada uno de sus integrantes.

La Gerencia de Riesgo Operacional Banco BICE y Filiales verifica permanentemente la aplicación de las políticas y procedimientos de Seguridad de la Información, ya que es una prioridad sus clientes y empleados. Capacita a sus empleados en el manejo adecuado de la información personal y de sus clientes. Cuando se utilizan otras compañías en el préstamo de servicios, les exige que protejan la confidencialidad de la información personal que reciben.

#### Continuidad del Negocio

El Plan de Continuidad del Negocio de Banco BICE y Filiales sigue los lineamientos establecidos por estándares internacionales en materias de continuidad de negocio (ISO22301) y está compuesto en su estructura central por cinco documentos relevantes:

- Gobierno de la Continuidad del Negocio: Establece la definición del marco de trabajo para la gestión de la continuidad de negocio en la organización, estableciendo las actividades, roles y responsabilidades de cada uno de los actores que participan en el proceso.
- Política de Gestión de la Continuidad de Negocio: Establece las directrices generales de la gestión de continuidad de negocio, como su alcance, lineamientos y objetivos de la gestión, principales roles y responsabilidades. Esta Política es aprobada por el Directorio de Banco BICE.
- Plan de Continuidad de Negocio (PCN): Tiene por finalidad documentar las estrategias de respuesta y los planes de recuperación de los servicios, de manera de reducir el impacto de una amenaza sobre la infraestructura y recursos necesarios para proveer los servicios críticos.
- Análisis de Impacto de Negocio (Business Impact Assessment - BIA): Identifica los servicios críticos del negocio y las amenazas que puedan afectarlo, considerando los posibles efectos de dichas amenazas sobre la disponibilidad y desempeño de los servicios y el cumplimiento normativo, entre otros.
- La evaluación e identificación de riesgos (Risk Identification - Assessment o RIA): identifica, analiza y evalúa las amenazas y vulnerabilidades del negocio, analizar su impacto y probabilidad, a objeto de determinar cuáles son los riesgos necesarios de gestionar o dar tratamiento dentro de la organización.

Como parte del Plan de Continuidad del Negocio se considera la ejecución de un programa de pruebas, el cual establece las actividades necesarias para los ejercicios operacionales y tecnológicos que realice Banco y Filiales con el objetivo de asegurar que la implementación del Plan de Continuidad de Negocios sea efectiva ante la ocurrencia de un evento catastrófico o de falla mayor.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros**

La Administradora procura que el área de inversiones cumpla con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y los Reglamentos Internos de cada Fondo en cumplimiento con la Ley N°20.712 referente a la administración de Fondos de terceros y carteras individuales que considera las siguientes políticas:

- Política de Inversión.
- Política de Liquidez.
- Política de Endeudamientos.
- Política de Diversificación.
- Política de Votación.
- Política de Gastos.

BICE Private Credit Fondo de Inversión, es un Fondo de Inversión no rescatable dirigido al público en general, cuya contabilización y moneda de denominación es el peso. Su duración será de indefinido.

El Fondo tendrá como objetivo principal: (i) invertir, directa o indirectamente (a través de sociedades o vehículos de inversión), en fondos de inversión u otros vehículos de inversión que tengan por objetivo la generación de ingresos corrientes y revalorizaciones de capital a largo plazo, principalmente a través de la inversión, directa o indirecta, en instrumentos de Private Credit (los "Fondos"); y (ii) coinvertir con los Fondos en los instrumentos en que estos mantengan inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes, según lo que se indica en el párrafo siguiente.

Se deja constancia de que a la fecha de su depósito en el registro que al efecto lleva la Comisión, uno de los Fondos en que invertirá, directa o indirectamente, el Fondo es "Goldman Sachs Private Credit Corp" (el "Fondo Extranjero"), una compañía de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos, como una Business Development Company, de acuerdo con la Investment Company Act of 1940.

La inversión del Fondo en el Fondo Extranjero no podrá significar controlarlo, ya sea directa o indirectamente.

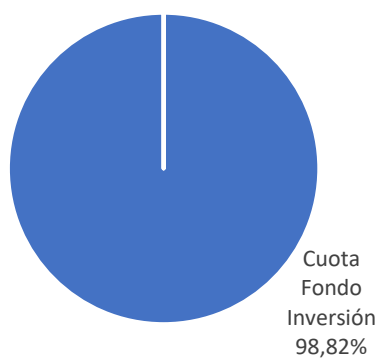
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

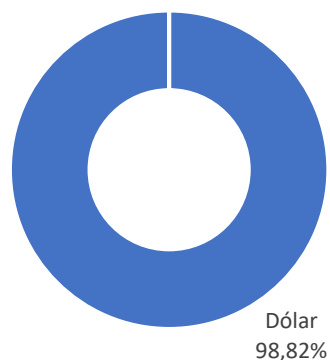
**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación**

Al 30 de junio de 2025, la cartera de inversiones del Fondo tiene principalmente la siguiente composición, calculada sobre el total de activos del Fondo:

- Instrumentos:



- Monedas:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación****Riesgos de mercado**

Es la pérdida potencial producto de cambios en factores de mercado que podrían afectar negativamente la situación financiera del Fondo, abarcando los riesgos de tasas de interés y de precio spot (tipos de cambio, precios de acciones, commodities, etc.) en relación con los activos financieros del Fondo.

Considerando las características del Fondo que busca invertir en un portafolio diversificado de propiedades y valores inmobiliarios, en particular en el rubro hotelero, en ciudades europeas que sean destinos de permanente atracción turística, los principales riesgos asociados están relacionados al sector inmobiliario en general y al hotelero en particular.

El Fondo puede verse afectado por factores económicos y de mercado tales como variaciones en las tasas de interés, precios del mercado inmobiliario, inflación, tipos de cambio, cambios legislativos, desequilibrios macroeconómicos y geopolíticos tanto nacionales como internacionales.

**Riesgo de precio**

Consiste en la posibilidad de que el Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera.

La política del Fondo es administrar el riesgo de precio a través de la diversificación y la selección de valores y otros instrumentos financieros dentro de determinados límites establecidos en su Reglamento Interno.

Al 30 de junio de 2025, el valor razonable de los instrumentos financieros expuestos al riesgo de precio, son los siguientes:

| Activos                       | 30-06-2025              |                    |
|-------------------------------|-------------------------|--------------------|
|                               | Valor razonable<br>MUSD | %<br>de la cartera |
| Instrumento de capitalización | 53.150                  | 100,00             |
| Instrumentos de deuda         | -                       | -                  |
| <b>Totales</b>                | <b>53.150</b>           | <b>100,00</b>      |

**Riesgo cambiario**

Es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera. El capital de Goldman Sachs Private Credit Corp. se encuentra en moneda dólar, por lo que la paridad dólar frente al peso chileno puede afectar al Fondo, al estar éste denominado en pesos chilenos.

El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras de activos monetarios fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio.

Sin embargo, la Administración observa la exposición al riesgo de todos los activos denominados en moneda extranjera.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación****Riesgo de tasa de interés**

Este riesgo surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee exposición a instrumentos de deuda de corto plazo de oferta pública, por lo que no posee exposición a este riesgo.

**Riesgo de crédito**

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas producto del incumplimiento contractual de una contraparte, su degradación en su calidad crediticia, o que sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

La Sociedad Administradora, ha definido políticas internas que regulan y autorizan a las contrapartes con las que realiza las operaciones por cuenta del Fondo.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de deuda del Fondo al 30 de junio de 2025.

| Títulos de deuda por categoría de riesgo | 30-06-2025 |             |
|------------------------------------------|------------|-------------|
|                                          | MUSD       | %(**)       |
| AAA                                      | -          | 0,00        |
| AA                                       | -          | 0,00        |
| A                                        | -          | 0,00        |
| BBB                                      | -          | 0,00        |
| N-1                                      | -          | 0,00        |
| N-2                                      | -          | 0,00        |
| N/A (*)                                  | -          | 0,00        |
| <b>Totales</b>                           | <b>-</b>   | <b>0,00</b> |

(\*) La categoría denominada N/A corresponde a Bonos del Banco Central de Chile y Otros títulos de deuda no registrados

(\*\*) Porcentaje calculado sobre el total de la cartera de inversión del Fondo.

Al 30 de junio de 2025, el principal riesgo de crédito se encuentra en el riesgo de contraparte de las gestoras de las cuotas de Fondos de Inversión extranjeros que componen los activos del Fondo (98,82%) que por lo general no poseen clasificación de riesgo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(a) Gestión de los riesgos financieros, continuación****Riesgo de liquidez**

Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar los recursos suficientes de efectivo para liquidar sus obligaciones ante solicitudes de rescate o incurra en potenciales pérdidas en caso de una disminución de los montos transados en los activos que posee el Fondo o en los instrumentos derivados.

El Fondo de Inversión no requiere de liquidez inmediata producto de retiros no planificados por parte de los aportantes pues supone la planificación de liquidación de activos coherente al plazo de vencimiento del Fondo.

Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, el Fondo tiene como política que a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas diariamente sin restricción alguna, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo cumple con su política de liquidez definida en el Reglamento Interno. Lo anterior, para aprovechar oportunidades de inversión, y para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de disminuciones de capital y pago de beneficios.

De acuerdo a lo definido en su Reglamento Interno, el Fondo, ocasionalmente, y con el objeto de complementar la liquidez en casos de oportunidades de inversión, la Administradora podrá tener por cuenta del Fondo una capacidad de endeudamiento equivalente a un 20% de los activos del Fondo.

En el siguiente cuadro se analizan los pasivos por pagar dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes:

| Al 30 de junio 2025                                            | Menos<br>de 7<br>días<br>MUSD | 7 días a<br>1 mes<br>MUSD | 1 a 12<br>meses<br>MUSD | Más de<br>12<br>meses<br>MUSD | Sin<br>vencimiento<br>estipulado<br>MUSD |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | -                             | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| Préstamos                                                      | -                             | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| Otros pasivos financieros                                      | -                             | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones                 | -                             | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| Remuneraciones Sociedad Administradora                         | 28                            | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| Otros documentos y cuentas por pagar                           | -                             | -                         | 1                       | -                             | -                                        |
| Ingresos anticipados                                           | -                             | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| Otros pasivos                                                  | -                             | -                         | -                       | -                             | -                                        |
| <b>Totales</b>                                                 | <b>28</b>                     | <b>-</b>                  | <b>1</b>                | <b>-</b>                      | <b>-</b>                                 |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(b) Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de estos activos puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

El Fondo mantiene compromisos de suscripción de cuotas con los aportantes de manera de hacer frente a las oportunidades de inversión que se presentan de acuerdo a lo establecido en su política de inversión definida en el Reglamento Interno.

**(c) Estimación del valor razonable**

En cumplimiento con la Ley Única de Fondos, el Fondo presenta la siguiente estructura patrimonial al 30 de junio de 2025:

| Serie          | 30-06 -2025             |            |
|----------------|-------------------------|------------|
|                | Patrimonio neto<br>MUSD | Partícipes |
| A              | 29.084                  | 112        |
| R              | 21.423                  | 436        |
| K              | 3.250                   | 4          |
| <b>Totales</b> | <b>53.757</b>           | <b>552</b> |

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados y títulos de negociación, se basa en precios de mercado cotizados en la fecha de el Estado de Situación Financiera. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(c) Estimación del valor razonable, continuación**

La clasificación de mediciones a valor razonable de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Datos de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Datos de precios para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El Fondo no ha realizado transferencia de niveles de valor razonable.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(c) Estimación del valor razonable, continuación**

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de junio de 2025.

| Al 30 de junio 2025                                             | Nivel 1<br>MUSD | Nivel 2<br>MUSD | Nivel 3<br>MUSD | Total<br>MUSD |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| <b>Activos:</b>                                                 |                 |                 |                 |               |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: |                 |                 |                 |               |
| Acciones compañías extranjeras                                  | -               | -               | -               | -             |
| C.F.I. y derechos preferentes                                   | -               | -               | -               | -             |
| Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros                             | -               | -               | -               | -             |
| Otros instrumentos de capitalización                            | -               | -               | 53.150          | 53.150        |
| Depósitos y/o pagaré de bancos e instituciones financieras      | -               | -               | -               | -             |
| Bonos de bancos e instituciones financieras                     | -               | -               | -               | -             |
| Letras de crédito de bancos e instituciones financieras         | -               | -               | -               | -             |
| Pagarés de empresas                                             | -               | -               | -               | -             |
| Bonos de empresas y sociedades securitizadoras                  | -               | -               | -               | -             |
| Pagarés emitidos por estados y bancos centrales                 | -               | -               | -               | -             |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales                   | -               | -               | -               | -             |
| Otros títulos de deuda y otras inversiones financieras          | -               | -               | -               | -             |
| <b>Total activos</b>                                            | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>53.150</b>   | <b>53.150</b> |
| <b>Pasivos:</b>                                                 |                 |                 |                 |               |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: |                 |                 |                 |               |
| Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas                   | -               | -               | -               | -             |
| Derivados                                                       | -               | -               | -               | -             |
| <b>Total pasivos</b>                                            | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>-</b>      |



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTINUACIÓN****Continuidad del Negocio, continuación****(c) Estimación del valor razonable, continuación**

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero “Goldman Sachs Private Credit Corp”, una compañía de responsabilidad limitada, bajo las leyes del Estado de Delaware como una Business Development Company, de acuerdo con la Investment Company Act of 1940.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de diciembre de cada año, denominado “Statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del importe de la inversión en el exterior 30 de junio de 2025, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en la Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los Estados Financieros Intermedios del Fondo al 30 de junio de 2025.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS****a) Activos**

| Descripción                                                                     | 30-06-2025<br>MUSD |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Títulos de renta variable</b>                                                |                    |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:                 | -                  |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas                                        | -                  |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -                  |
| Cuotas de Fondos Mutuos                                                         | -                  |
| Cuotas de Fondos de Inversión                                                   | -                  |
| Certificados de depósitos de valores                                            | -                  |
| Títulos que representen productos                                               | -                  |
| Otros títulos de renta variable                                                 | 53.150             |
| <b>Títulos de deuda</b>                                                         |                    |
| Depósitos a plazo                                                               | -                  |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras                        | -                  |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                                     | -                  |
| Bonos registrados                                                               | -                  |
| Títulos de deuda de securitización                                              | -                  |
| Cartera de créditos y cobranza                                                  | -                  |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales                   | -                  |
| Otros títulos de deuda                                                          | -                  |
| <b>Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados</b>    | <b>53.150</b>      |
| <b>Títulos de renta variable</b>                                                |                    |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas                                        | -                  |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -                  |
| Cuotas de Fondos Mutuos                                                         | -                  |
| Cuotas de Fondos de Inversión                                                   | -                  |
| Certificados de depósitos de valores                                            | -                  |
| Títulos que representen productos                                               | -                  |
| Otros títulos de renta variable                                                 | -                  |
| <b>Títulos de deuda</b>                                                         |                    |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras         | -                  |
| Letras de crédito de bancos e instituciones financieras                         | -                  |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                                     | -                  |
| Bonos registrados                                                               | -                  |
| Títulos de deuda de securitización                                              | -                  |
| Cartera de créditos de cobranza                                                 | -                  |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales                   | -                  |
| Otros títulos de deuda                                                          | -                  |
| <b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>    | <b>-</b>           |
| <b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>     | <b>53.150</b>      |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN****a) Activos, continuación**

(a.1) Al 30 de junio de 2025, el detalle es el siguiente:

|              | <b>N° Cuotas<br/>A</b> | <b>Valor cuota mercado<br/>B</b> | <b>A*B</b>        | <b>30-06-2025<br/>MUSD</b> |
|--------------|------------------------|----------------------------------|-------------------|----------------------------|
|              | 2.123.451,8580         | 25,0300                          | 53.150.000        | 53.150                     |
| <b>Total</b> | <b>2.123.451,8580</b>  |                                  | <b>53.150.000</b> | <b>53.150</b>              |

**b) Efectos en resultados**

| <b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a<br/>valor razonable con efecto en resultado</b> | <b>30-06-2025<br/>MUSD</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Resultados realizados                                                                                                    | -                          |
| Resultados no realizados                                                                                                 | -                          |
| <b>Total ganancias/pérdidas</b>                                                                                          | <b>-</b>                   |

## NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN

## c) Composición de la cartera

| Instrumento                                                                     | 30-06-2025       |                    |               | Activos<br>totales<br>% |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------|-------------------------|
|                                                                                 | Nacional<br>MUSD | Extranjero<br>MUSD | Total<br>MUSD |                         |
| Títulos de renta variable:                                                      |                  |                    |               |                         |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas                                        | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Cuotas de Fondos Mutuos                                                         | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Cuotas de Fondos de Inversión                                                   | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Certificados de depósitos de valores (CDV)                                      | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Títulos que representen productos                                               | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Otros títulos de renta variable                                                 | -                | 53.150             | 53.150        | 98,8175                 |
| <b>Subtotal</b>                                                                 | -                | 53.150             | 53.150        | 98,8175                 |
| Títulos de deuda:                                                               |                  |                    |               |                         |
| Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras          | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Letras de créditos de bancos e instituciones financieras                        | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Títulos de deuda de corto plazo registrados                                     | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Bonos registrados                                                               | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Títulos de deuda de securitización                                              | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Cartera de créditos o de cobranzas                                              | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales                   | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Otros títulos de deuda                                                          | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| <b>Subtotal</b>                                                                 | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Inversiones no registradas:                                                     |                  |                    |               |                         |
| Acciones no registradas                                                         | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Cuotas de Fondos de Inversión Privados                                          | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Efectos de comercio no registrados                                              | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Bonos no registrados                                                            | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Mutuos hipotecarios endosables                                                  | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Otros títulos de deuda no registrados                                           | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Otros valores o instrumentos autorizados                                        | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| <b>Subtotal</b>                                                                 | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Otras inversiones:                                                              |                  |                    |               |                         |
| Derechos por operaciones con instrumentos derivados                             | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Primas por opciones                                                             | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| Otras inversiones                                                               | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| <b>Subtotal</b>                                                                 | -                | -                  | -             | 0,0000                  |
| <b>Totales</b>                                                                  | -                | 53.150             | 53.150        | 98,8175                 |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, CONTINUACIÓN**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados | 30-06-2025<br>MUSD |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Saldo inicial al 11 de junio                                         | -                  |
| Intereses y reajustes                                                | -                  |
| Diferencias de cambio                                                | -                  |
| Aumento/disminución neta por otros cambios en el valor razonable     | -                  |
| Compras                                                              | 53.150             |
| Ventas                                                               | -                  |
| Otros movimientos                                                    | -                  |
| <b>Saldo al cierre</b>                                               | <b>53.150</b>      |

**NOTA 8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no registra saldos de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

**NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no registra saldos de activos financieros a costo amortizado.

**NOTA 10 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no registra saldos por inversiones valorizadas por el método de la participación.

**NOTA 11 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee propiedades de inversión.

**NOTA 12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

**NOTA 13 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**NOTA 14 PRÉSTAMOS**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee préstamos.

**NOTA 15 OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 16 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR****(a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 30 de junio de 2025, no existe saldo por este concepto.

**(b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 30 de junio de 2025, existe el siguiente detalle:

| Descripción                         | 30-06-2025<br>MUSD |
|-------------------------------------|--------------------|
| Servicios de auditoría              | 1                  |
| Servicios de comité de vigilancia   | -                  |
| Servicios legales                   | -                  |
| Servicios de valorización del Fondo | -                  |
| <b>Totales</b>                      | <b>1</b>           |

**NOTA 17 INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no presenta ingresos anticipados.

**NOTA 18 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS****(a) Otros activos**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee otros activos.

**(b) Otros pasivos**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee otros pasivos.

**NOTA 19 INTERESES Y REAJUSTES E INGRESOS POR DIVIDENDOS****(a) Intereses y reajustes**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo presenta los siguientes saldos:

| Descripción                           | 11-06-2025<br>30-06-2025<br>MUSD | 11-06-2025<br>30-06-2025<br>MUSD |
|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Activos financieros a valor razonable | -                                | -                                |
| Efectivo y efectivo equivalente       | 3                                | 3                                |
| <b>Totales</b>                        | <b>3</b>                         | <b>3</b>                         |

**(b) Ingresos por dividendos**

Al 30 de junio de 2025, no existe saldo por este concepto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 20 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee saldo por este concepto.

**NOTA 21 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 30 de junio de 2025, el saldo del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

| Descripción          | 30-06-2025<br>MUSD |
|----------------------|--------------------|
| Efectivo en banco    | 137                |
| Efectivo equivalente | 499                |
| <b>Totales</b>       | <b>636</b>         |

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el Estado de Flujos de Efectivo:

| Descripción                                                                 | 30-06-2025<br>MUSD |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo otros             | -                  |
| Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente          | -                  |
| Efectivo y efectivo equivalente                                             | 636                |
| <b>Saldo efectivo y efectivo equivalente – estado de flujos de efectivo</b> | <b>636</b>         |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS****Serie A****(a) Al 30 de junio 2025**

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 29.095.307 al 30 de junio 2025, con un valor cuota de USD 0,9996.

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión vigente | Total cuotas emitidas | Cuotas comprometidas | Cuotas suscritas | Cuotas pagadas |
|-----------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------|
| 11-06-2025      | 29.095.307            | -                    | -                | 29.095.307     |

(ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

| Emisión vigente          | Cuotas comprometidas | Cuotas suscritas | Cuotas pagadas    | Total             |
|--------------------------|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Saldos de inicio         | -                    | -                | -                 | -                 |
| Colocaciones del período | -                    | -                | 29.095.307        | 29.095.307        |
| Transferencias           | -                    | -                | -                 | -                 |
| Disminuciones            | -                    | -                | -                 | -                 |
| <b>Saldo al cierre</b>   | <b>-</b>             | <b>-</b>         | <b>29.095.307</b> | <b>29.095.307</b> |

**Serie R****(a) Al 30 de junio 2025**

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 21.437.640 al 30 de junio 2025, con un valor cuota de USD 0,9993.

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión vigente | Total cuotas emitidas | Cuotas comprometidas | Cuotas suscritas | Cuotas pagadas |
|-----------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------|
| 11-06-2025      | 21.437.640            | -                    | -                | 21.437.640     |



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 22 CUOTAS EMITIDAS, CONTINUACIÓN****Serie R, continuación****(a) Al 30 de junio 2025, continuación**(ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

| Emisión vigente          | Cuotas comprometidas | Cuotas suscritas | Cuotas pagadas    | Total             |
|--------------------------|----------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Saldos de inicio         | -                    | -                | -                 | -                 |
| Colocaciones del período | -                    | -                | 21.437.640        | 21.437.640        |
| Transferencias           | -                    | -                | -                 | -                 |
| Disminuciones            | -                    | -                | -                 | -                 |
| <b>Saldo al cierre</b>   | <b>-</b>             | <b>-</b>         | <b>21.437.640</b> | <b>21.437.640</b> |

**Serie K****(a) Al 30 de junio 2025**

Las cuotas en circulación del Fondo ascienden a 3.250.000 al 30 de junio 2025, con un valor cuota de USD 1,0000.

(i) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

| Emisión vigente | Total cuotas emitidas | Cuotas comprometidas | Cuotas suscritas | Cuotas pagadas |
|-----------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------|
| 12-06-2025      | 3.250.000             | -                    | -                | 3.250.000      |

(ii) Los movimientos relevantes de las cuotas son los siguientes:

| Emisión vigente          | Cuotas comprometidas | Cuotas suscritas | Cuotas pagadas   | Total            |
|--------------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|
| Saldos de inicio         | -                    | -                | -                | -                |
| Colocaciones del período | -                    | -                | 3.250.000        | 3.250.000        |
| Transferencias           | -                    | -                | -                | -                |
| Disminuciones            | -                    | -                | -                | -                |
| <b>Saldo al cierre</b>   | <b>-</b>             | <b>-</b>         | <b>3.250.000</b> | <b>3.250.000</b> |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 23 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no ha efectuado reparto de beneficios a sus aportantes.

**NOTA 24 REPARTO DE PATRIMONIO A LOS APORTANTES**

Al 30 de junio 2025, el Fondo no ha efectuado repartos de patrimonio a sus aportantes.

**NOTA 25 RENTABILIDAD DEL FONDO**

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) al 30 de junio de 2025, es la siguiente:

**Serie A**

| Tipo de rentabilidad | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|----------------------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal (*)          | N/A            | N/A              | N/A              |
| Real (**)            | N/A            | N/A              | N/A              |

**Serie R**

| Tipo de rentabilidad | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|----------------------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal (*)          | N/A            | N/A              | N/A              |
| Real (**)            | N/A            | N/A              | N/A              |

**Serie K**

| Tipo de rentabilidad | Período actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
|----------------------|----------------|------------------|------------------|
| Nominal (*)          | N/A            | N/A              | N/A              |
| Real (**)            | N/A            | N/A              | N/A              |

El Fondo inició operaciones el 11 de junio de 2025 por lo que no presenta rentabilidad en el período actual.

La rentabilidad de los últimos 12 meses y últimos 24 meses corresponden a períodos móviles.

La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre el 01 de enero y la fecha de cierre de los Estados Financieros que se informan.

(\*) Para la determinación de la rentabilidad nominal, incluye el factor de reparto de dividendos a los aportantes, según el período que corresponda.

(\*\*) La moneda funcional del Fondo es Dólar, por lo que no informa rentabilidad real.

**NOTA 26 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota, de acuerdo con lo establecido en la circular N°1998 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**NOTA 27 INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión emitidas por un mismo emisor, de los Fondos administrados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 28 EXCESOS DE INVERSIÓN (ARTÍCULO 60° LEY N°20.712)**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee excesos de inversión.

**NOTA 29 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no presenta gravámenes ni prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

**NOTA 30 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo mantiene en custodia sus activos financieros, según el siguiente detalle:

| Al 30 de junio 2025                             | Custodia nacional     |                                                                            |                                | Custodia extranjera   |                                                                             |                                |
|-------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|                                                 | Monto custodiado MUSD | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del Fondo | Monto custodiado MUSD | % sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del Fondo |
| <b>Entidades</b>                                |                       |                                                                            |                                |                       |                                                                             |                                |
| Depósito Central de Valores (*)                 | 499                   | 100,0000                                                                   | 0,9278                         | -                     | 0,0000                                                                      | 0,0000                         |
| Otros custodios                                 | -                     | 0,0000                                                                     | 0,0000                         | 53.150                | 100,0000                                                                    | 98,8175                        |
| <b>Total cartera de inversiones en custodia</b> | <b>499</b>            | <b>100,0000</b>                                                            | <b>0,9278</b>                  | <b>53.150</b>         | <b>100,0000</b>                                                             | <b>98,8175</b>                 |

(\*) El Depósito a Plazo no forma parte de la cartera de inversiones del Fondo, sino del "Efectivo y efectivo equivalente", en el Estado de Situación Financiera Intermedio al 30 de junio de 2025.

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100° de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por administración (Artículo 9° Ley N°20.712)**

El Fondo es administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., una Sociedad Administradora de Fondos de Inversión constituida en Chile.

La Comisión de administración del Fondo que tendrá derecho a cobrar la Administradora, estará compuesta por lo siguiente:

| Series | Remuneración Fija Anual          |
|--------|----------------------------------|
| A      | Hasta 0,952% anual IVA Incluido  |
| I      | Hasta 0,357% anual IVA Incluido  |
| R      | Hasta 1,4875% anual IVA Incluido |
| K      | No contempla                     |

El porcentaje de remuneración fija que percibirá la Administradora con cargo al Fondo se calculará en forma diaria, aplicando la proporción que corresponda de dichos porcentajes sobre el valor del patrimonio de cada serie del Fondo.

La Remuneración Fija se devengará diariamente y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro del mes siguiente a aquel en que se hubiese hecho exigible la remuneración que se deduce.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 31 PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN****(a) Remuneración por administración (Artículo 9° Ley N°20.712), continuación**

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del presente reglamento interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente número se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno.

La actualización de la remuneración a que se refiere el presente número será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

El total de remuneración por Administración al 30 de junio de 2025 ascendió a MUSD 28, adeudando MUSD 28 al 30 de junio de 2025.

**(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma o su Personal Clave**

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

**Al 30 de junio de 2025****Serie A**

| Descripción                               | N° de cuotas a comienzos del período |   | N° de cuotas adquiridas en el período | N° de cuotas rescatadas en el período | N° de cuotas al cierre del período | Monto al cierre del período |       |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-------|
|                                           | %                                    |   |                                       |                                       |                                    | MUSD                        | %     |
| Sociedad Administradora                   | 0,00                                 | - | -                                     | -                                     | -                                  | -                           | 0,00  |
| Personas relacionadas                     | 0,00                                 | - | 4.452.079                             | -                                     | 4.452.079                          | 4.450                       | 15,30 |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | 0,00                                 | - | -                                     | -                                     | -                                  | -                           | 0,00  |
| Personal clave de la Administración       | 0,00                                 | - | -                                     | -                                     | -                                  | -                           | 0,00  |

**Serie R**

| Descripción                               | N° de cuotas a comienzos del período |   | N° de cuotas adquiridas en el período | N° de cuotas rescatadas en el período | N° de cuotas al cierre del período | Monto al cierre del período |       |
|-------------------------------------------|--------------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|-------|
|                                           | %                                    |   |                                       |                                       |                                    | MUSD                        | %     |
| Sociedad Administradora                   | 0,00                                 | - | -                                     | -                                     | -                                  | -                           | 0,00  |
| Personas relacionadas                     | 0,00                                 | - | 5.841.993                             | -                                     | 5.841.993                          | 5.838                       | 27,25 |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | 0,00                                 | - | -                                     | -                                     | -                                  | -                           | 0,00  |
| Personal clave de la Administración       | 0,00                                 | - | -                                     | -                                     | -                                  | -                           | 0,00  |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2025

## NOTA 31 PARTES RELACIONADAS, CONTINUACIÓN

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma o su Personal Clave, continuación

Al 30 de junio de 2025, continuación

Serie K

| Descripción                               |      | N° de cuotas<br>a comienzos<br>del período | N° de<br>cuotas<br>adquiridas<br>en el<br>período | N° de cuotas<br>rescatadas<br>en el período | N° de<br>cuotas al<br>cierre del<br>período | Monto al<br>cierre del<br>período |       |
|-------------------------------------------|------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|-------|
|                                           | %    |                                            |                                                   |                                             |                                             | MUSD                              | %     |
| Sociedad Administradora                   | 0,00 | -                                          | -                                                 | -                                           | -                                           | -                                 | 0,00  |
| Personas relacionadas                     | 0,00 | -                                          | 2.750.000                                         | -                                           | 2.750.000                                   | 2.750                             | 84,62 |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | 0,00 | -                                          | -                                                 | -                                           | -                                           | -                                 | 0,00  |
| Personal clave de la Administración       | 0,00 | -                                          | -                                                 | -                                           | -                                           | -                                 | 0,00  |

## NOTA 32 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N°20.712)

Al 30 de junio 2025:

| Naturaleza       | N° de póliza | Emisor                                          | Representante de<br>los beneficiarios | Monto UF  | Vigencia<br>Desde | Hasta      |
|------------------|--------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------|-------------------|------------|
| Póliza de seguro | N° 225102385 | Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. | Banco BICE                            | 10.000,00 | 31/03/2025        | 10/01/2026 |

## NOTA 33 OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN

a) Otros gastos de la operación

Al 30 de junio de 2025, el detalle es el siguiente:

| Tipo de gasto                       | Monto del trimestre<br>actual<br>MUSD | Monto acumulado<br>período actual<br>MUSD | Monto acumulado<br>período anterior<br>MUSD |
|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Gastos varios fondo extranjero      | -                                     | -                                         | -                                           |
| Servicios de auditoría              | 1                                     | 1                                         | -                                           |
| Servicios de valorización del Fondo | -                                     | -                                         | -                                           |
| <b>Totales</b>                      | <b>1</b>                              | <b>1</b>                                  | <b>-</b>                                    |
| <b>% sobre el activo del Fondo</b>  | <b>0,0019</b>                         | <b>0,0019</b>                             | <b>0,0000</b>                               |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 33 OTROS GASTOS E INGRESOS DE LA OPERACIÓN, CONTINUACIÓN****b) Otros ingresos de la operación**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee saldo por este concepto.

| Tipo de ingreso                    | Monto del trimestre actual<br>MUSD | Monto acumulado período actual<br>MUSD | Monto acumulado período anterior<br>MUSD |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| Ingresos varios                    | -                                  | -                                      | -                                        |
| <b>Totales</b>                     | -                                  | -                                      | -                                        |
| <b>% sobre el activo del Fondo</b> | <b>0,0000</b>                      | <b>0,0000</b>                          | <b>0,0000</b>                            |

**NOTA 34 REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo no posee saldo por este concepto.

| Tipo de gasto                      | Monto del trimestre actual<br>MUSD | Monto acumulado período actual<br>MUSD | Monto acumulado período anterior<br>MUSD |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|
| Comité de vigilancia               | -                                  | -                                      | -                                        |
| <b>Totales</b>                     | -                                  | -                                      | -                                        |
| <b>% sobre el activo del Fondo</b> | <b>0,0000</b>                      | <b>0,0000</b>                          | <b>0,0000</b>                            |

**NOTA 35 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

A continuación, se presenta información estadística al último día cada mes:

**Al 30 de junio 2025****Serie A**

| Mes        | Valor libro cuota<br>USD | Valor mercado cuota<br>USD | Patrimonio<br>MUSD | N°<br>aportantes |
|------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|------------------|
| Enero      | -                        | -                          | -                  | -                |
| Febrero    | -                        | -                          | -                  | -                |
| Marzo      | -                        | -                          | -                  | -                |
| Abril      | -                        | -                          | -                  | -                |
| Mayo       | -                        | -                          | -                  | -                |
| Junio      | 0,9996                   | 0,9996                     | 29.084             | 112              |
| Julio      | -                        | -                          | -                  | -                |
| Agosto     | -                        | -                          | -                  | -                |
| Septiembre | -                        | -                          | -                  | -                |
| Octubre    | -                        | -                          | -                  | -                |
| Noviembre  | -                        | -                          | -                  | -                |
| Diciembre  | -                        | -                          | -                  | -                |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 35 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, CONTINUACIÓN**

Al 30 de junio 2025, continuación

**Serie R**

| Mes        | Valor libro cuota<br>USD | Valor mercado<br>cuota<br>USD | Patrimonio<br>MUSD | N°<br>aportantes |
|------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------|
| Enero      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Febrero    | -                        | -                             | -                  | -                |
| Marzo      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Abril      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Mayo       | -                        | -                             | -                  | -                |
| Junio      | 0,9993                   | 0,9993                        | 21.423             | 436              |
| Julio      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Agosto     | -                        | -                             | -                  | -                |
| Septiembre | -                        | -                             | -                  | -                |
| Octubre    | -                        | -                             | -                  | -                |
| Noviembre  | -                        | -                             | -                  | -                |
| Diciembre  | -                        | -                             | -                  | -                |

**Serie K**

| Mes        | Valor libro cuota<br>USD | Valor mercado<br>cuota<br>USD | Patrimonio<br>MUSD | N°<br>aportantes |
|------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------|------------------|
| Enero      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Febrero    | -                        | -                             | -                  | -                |
| Marzo      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Abril      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Mayo       | -                        | -                             | -                  | -                |
| Junio      | 1,0000                   | 1,0000                        | 3.250              | 4                |
| Julio      | -                        | -                             | -                  | -                |
| Agosto     | -                        | -                             | -                  | -                |
| Septiembre | -                        | -                             | -                  | -                |
| Octubre    | -                        | -                             | -                  | -                |
| Noviembre  | -                        | -                             | -                  | -                |
| Diciembre  | -                        | -                             | -                  | -                |

**NOTA 36 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 30 de junio de 2025, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**NOTA 37 SANCIONES****(a) De la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad Administradora, sus directores y Administradores, no han recibido sanciones de ninguna naturaleza.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 37 SANCIONES, CONTINUACIÓN****(b) De otras autoridades administrativas**

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no ha recibido sanciones de ninguna naturaleza.

**NOTA 38 HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 30 de junio de 2025 se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa, y a Pivot como empresa de valorizadores independientes de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Con fecha 13 de mayo de 2025, se incorporaron las siguientes modificaciones al texto del Reglamento Interno del Fondo en los términos que se indican en continuación:

1. Se modificó el texto vigente del número UNO. "SERIES", correspondiente al Título VI "SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS" del Reglamento Interno, a efectos de modificar los requisitos de ingreso de la Serie K del Fondo. En consecuencia, el texto de la tabla del número UNO. "SERIES" quedó en los términos que se indican a continuación:

| Denominación | Requisitos de ingreso                                                    | Valor cuota inicial | Moneda en que se recibirán los aportes | Otros requisitos de ingreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>R</b>     | Sin monto mínimo de inversión                                            | 1 Dólar             | Dólares                                | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>A</b>     | Inversión mínima de USD \$149.000 (ciento cuarenta y nueve mil Dólares). | 1 Dólar             | Dólares                                | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. Las Cuotas de la Serie A se mantendrán en ella, independiente de que, con posterioridad a su ingreso, el Aportante disminuya, por cualquier causa, el monto mínimo de inversión exigida. No obstante, el monto de cada aporte consolidado deberá ser igual o superior al monto mínimo de inversión definido para la Serie A. |



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

Al 30 de junio de 2025

**NOTA 38 HECHOS RELEVANTES, CONTINUACIÓN**

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I</b> | Inversión mínima de USD \$3.000.000 (tres millones de Dólares).                                                                                                                                                                                                                   | 1 Dólar | Dólares | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. Las Cuotas de la Serie I se mantendrán en ella, independiente de que, con posterioridad a su ingreso, el Aportante disminuya, por cualquier causa, el monto mínimo de inversión exigido. No obstante, el monto de cada aporte consolidado deberá ser igual o superior al monto mínimo de inversión definido para la Serie I. |
| <b>K</b> | Aportes cuyo Partícipe sea cualquier otro fondo administrado por (i) la Administradora; (ii) otras sociedades administradoras generales de fondos del mismo grupo empresarial o relacionadas a la Administradora, según los términos dispuestos en el Título XV de la Ley 18.045. | 1 Dólar | Dólares | Deberán cumplir los requisitos del Anexo A de este Reglamento Interno. Corresponden a aportes efectuados al Fondo por cualquier otro fondo administrado por (i) la Administradora; (ii) otras sociedades administradoras generales de fondos del mismo grupo empresarial o relacionadas a la Administradora, según los términos dispuestos en el Título XV de la Ley 18.045.                        |

Los cambios indicados precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito de la modificación.

Con fecha 31 de marzo de 2025, BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. designó al Fondo como beneficiario de la garantía constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712. La garantía constituida para este Fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 225102385 UF 10.000 con vencimiento el 10 de enero de 2026.

Al 30 de junio 2025, no existen otros hechos relevantes que informar.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS**

---

Al 30 de junio de 2025

### **NOTA 39 HECHOS POSTERIORES**

Entre el 01 de julio de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Intermedios, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros Intermedios.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

**Anexo I**

Al 30 de junio de 2025

**A. Resumen de la cartera de inversiones**

| Descripción                                                                     | Nacional<br>MUSD | Extranjero<br>MUSD | Total<br>MUSD | % Invertido<br>sobre activo<br>del Fondo |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------|------------------------------------------|
| Acciones de sociedades anónimas abiertas                                        | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Cuotas de Fondos Mutuos                                                         | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Cuotas de Fondos de Inversión                                                   | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Certificados de depósitos de valores (CDV)                                      | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Títulos que representen productos                                               | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Otros títulos de renta variable                                                 | -                | 53.150             | 53.150        | 98,8175                                  |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras         | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Cartera de créditos o de cobranzas                                              | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales                  | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Otros títulos de deuda                                                          | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Acciones no registradas                                                         | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Cuotas de Fondos de Inversión privados                                          | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Títulos de deuda no registrados                                                 | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Bienes raíces                                                                   | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Proyectos en desarrollo                                                         | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Deudores por operaciones de leasing                                             | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias                  | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| Otras inversiones                                                               | -                | -                  | -             | 0,0000                                   |
| <b>Totales</b>                                                                  | <b>-</b>         | <b>53.150</b>      | <b>53.150</b> | <b>98,8175</b>                           |

ESTADOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JUNIO Y AL 30 DE JUNIO DE 2025

**B. Estado de resultado devengado y realizado**

| DESCRIPCIÓN                                                           | 11-06-2025<br>30-06-2025<br>MUSD |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>               | <b>3</b>                         |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas                        | -                                |
| Enajenación de cuotas de Fondos de Inversión                          | -                                |
| Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos                                | -                                |
| Enajenación de certificados de depósito de valores                    | -                                |
| Dividendos percibidos                                                 | -                                |
| Enajenación de títulos de deuda                                       | -                                |
| Intereses percibidos en títulos de deuda                              | -                                |
| Enajenación de bienes raíces                                          | -                                |
| Arriendo de bienes raíces                                             | -                                |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces   | -                                |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -                                |
| Otras inversiones y operaciones                                       | 3                                |
| <b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>                            | <b>-</b>                         |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas                       | -                                |
| Valorización de cuotas de Fondos de Inversión                         | -                                |
| Valorización de cuotas de Fondos Mutuos                               | -                                |
| Valorización de certificados de depósitos de valores                  | -                                |
| Valorización de títulos de deuda                                      | -                                |
| Valorización de bienes raíces                                         | -                                |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces        | -                                |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -                                |
| Otras inversiones y operaciones                                       | -                                |
| <b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>                           | <b>-</b>                         |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas                       | -                                |
| Valorización de cuotas de Fondos de Inversión                         | -                                |
| Valorización de cuotas de Fondos Mutuos                               | -                                |
| Valorización de Certificados de Depósito de Valores                   | -                                |
| Dividendos devengados                                                 | -                                |
| Valorización de títulos de deuda                                      | -                                |
| Intereses devengados de títulos de deuda                              | -                                |
| Valorización de bienes raíces                                         | -                                |
| Arriendos devengados de bienes raíces                                 | -                                |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | -                                |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -                                |
| Otras inversiones y operaciones                                       | -                                |
| <b>GASTOS DEL PERÍODO</b>                                             | <b>(29)</b>                      |
| Gastos financieros                                                    | -                                |
| Comisión de la sociedad administradora                                | (28)                             |
| Remuneración del comité de vigilancia                                 | -                                |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo                               | (1)                              |
| Otros gastos                                                          | -                                |
| Diferencias de cambio                                                 | -                                |
| <b>RESULTADO NETO DEL PERÍODO</b>                                     | <b>(26)</b>                      |

ESTADOS COMPLEMENTARIOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JUNIO Y AL 30 DE JUNIO DE 2025

**C. Estado de utilidad para la distribución de dividendos**

| DESCRIPCIÓN                                                      | 11-06-2025<br>30-06-2025<br>MUSD |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Beneficio neto percibido en el período</b>                    | <b>(26)</b>                      |
| Utilidad/pérdida neta realizada de inversiones                   | 3                                |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos)                      | -                                |
| Gastos del período (menos)                                       | (29)                             |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)               | -                                |
| Dividendos provisorios (menos)                                   | -                                |
| <b>Beneficio neto percibido acumulado de períodos anteriores</b> | <b>-</b>                         |
| Utilidad/pérdida realizada no distribuida                        | -                                |
| Utilidad/pérdida realizada no distribuida inicial                | -                                |
| Utilidad devengada acumulada realizada en el período             | -                                |
| Pérdida devengada acumulada realizada en el período (menos)      | -                                |
| Dividendos definitivos declarados (menos)                        | -                                |
| Pérdida devengada acumulada (menos)                              | -                                |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos)                      | -                                |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más)                        | -                                |
| Ajuste a resultado devengado acumulado                           | -                                |
| Por utilidad devengada en el período (más)                       | -                                |
| Por pérdida devengada en el período (más)                        | -                                |
| <b>Monto susceptible de distribuir</b>                           | <b>(26)</b>                      |

ESTADOS COMPLEMENTARIOS AL 30 DE JUNIO DEL 2025

**Anexo II**

Al 30 de junio de 2025

**Cartera detallada de Inversiones**

Razón Social: BICE PRIVATE CREDIT FONDO DE INVERSIÓN

RUN: 10738-7

Período: 30 de junio de 2025

| Instrumento                       | RUT emisor | País | Fecha vencimiento | Cantidad unidades | TIR, valor par o precio | Valorización al cierre MUS\$ | Código moneda de liquidación | % Capital del emisor | % Total activo del emisor | % Total activo del Fondo |
|-----------------------------------|------------|------|-------------------|-------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------------|
| Goldman Sachs Private Credit Corp | N/A        | US   | N/A               | 2.123.451,8580    | 25,0300                 | 53.150                       | PROM                         | 0,0000               | 0,0000                    | 98,8175                  |